

# *El bloqueo y su repercusión*

---



Por: Sergio Alejandro Gómez

Nueva York, 31 oct (RHC) Por mandato de la anterior Asamblea General, el secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, preparó un informe sobre el cumplimiento de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El documento, publicado recientemente, contiene las respuestas de los gobiernos y los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas al respecto.

A pocas horas de la votación en el 73 Período Ordinario de Sesiones de una nueva resolución de condena a la política de agresión estadounidense, el medio Cubadebate comparte un resumen de las opiniones incluidas en el informe del Secretario General.

## **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

Las medidas adoptadas por los Estados Unidos afectan los esfuerzos para aliviar el bloqueo y normalizar las relaciones diplomáticas bilaterales. Los elementos esenciales de la medida unilateral siguen en vigor y continúan limitando el sano progreso de las relaciones comerciales entre los dos países vecinos.

Esto continúa siendo motivo de preocupación para Cuba ya que el comercio desempeña un papel fundamental en la economía del país. Hasta la fecha, el bloqueo ha frustrado los esfuerzos del país para utilizar el comercio como instrumento de desarrollo sostenible, en particular mediante la expansión de las

actividades prometedoras del turismo y de los servicios profesionales, así como el uso productivo de las remesas.

Esto es aún más preocupante a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que describen al comercio internacional como medio esencial para su implementación y hacen un llamamiento para aumentar considerablemente las exportaciones de los países en desarrollo, conforme a la meta 11 del Objetivo 17.

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Las restricciones comerciales se aplican a las operaciones de UNICEF en Cuba, sobre todo en lo que respecta a la compra de suministros para niños y niñas. El acceso al mercado estadounidense reduciría los costos a la vez que reduciría los tiempos en los procesos de compra. La oficina de UNICEF en Cuba no puede beneficiarse del ahorro en costos que el Fondo ha logrado a nivel global a través del uso de acuerdos a largo plazo (Long-Term Agreements) globales con empresas radicadas en los Estados Unidos para compras de suministros.

Adicionalmente, durante el 2017 el uso de estos acuerdos con empresas no radicadas en Estados Unidos ha requerido pedir permiso a la Oficina de Control de Activos Extranjeros estadounidense para adquirir computadores para el uso de la oficina, incrementando el tiempo de adquisición.

### **Fondo de Población de las Naciones Unidas**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sigue teniendo dificultades para ejecutar su programa para el país, particularmente en lo que se refiere a la adquisición y compra de productos básicos, equipos, medicamentos y materiales de laboratorio fabricados en los Estados Unidos o protegidos por patentes estadounidenses.

Los productos básicos vinculados a la salud sexual y reproductiva y otros artículos relacionados deben adquirirse en otras regiones, lo cual suele ocasionar un aumento de los costos de transporte y flete.

### **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola**

Las dificultades que afronta Cuba parecen exacerbarse a causa de las restricciones financieras y comerciales existentes. Particularmente, en el sector agrícola y rural los siguientes factores pueden contribuir a la reducción de los niveles de productividad; la disminución de la cantidad, la calidad y la competitividad de la producción alimentaria nacional y un mayor nivel de importaciones de alimentos para satisfacer las necesidades de la población. Las limitaciones se basan en:

Equipos agrícolas obsoletos (por ejemplo, tractores, sistemas de riego, bombas de agua) y la falta de piezas de repuesto;

El elevado costo y la falta de insumos necesarios para la producción, el procesamiento y la distribución agrícola y ganadera (por ejemplo, combustible, piensos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, productos farmacéuticos veterinarios);

Procedimientos de importación prolongados y altos costos de las importaciones debido a la competencia internacional limitada;

Acceso insuficiente a la financiación en moneda fuerte para la importación de equipos e insumos;

Acceso limitado a los proveedores de nuevas tecnologías agrícolas;

Oportunidades de exportación escasas para algunos productos agrícolas.

## **Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre**

En el Caribe hay un elevado riesgo de desastres como consecuencia de peligros naturales como huracanes, sunamis, erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos de tierras, sequías, inundaciones y olas de calor. Tras las múltiples crisis que han tenido lugar a lo largo de los años, el Gobierno de Cuba ha establecido un sistema de alerta eficaz y singular que llega a todos los rincones del país.

Sin embargo, si su organismo de protección civil utilizara datos obtenidos por satélite, sistemas para la navegación y la determinación precisa de la posición y satélites de telecomunicaciones modernos, su sistema de alerta podría ser más preciso, con lo que habría más tiempo para informar a la población y mejorar la planificación y la preparación. La integración de esos instrumentos en los sistemas existentes en Cuba se facilitaría mucho con la participación bien estructurada de todos los interesados en los diversos niveles de la administración.

## **Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas para las Actividades Operacionales en pro del Desarrollo, Cuba**

Cuba es un país con un alto índice de desarrollo humano. Las autoridades nacionales han expresado su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El bloqueo afecta la capacidad de Cuba para garantizar la calidad constante de los servicios públicos universales, como la salud y la educación, debido a la existencia de restricciones comerciales que impiden la compra de suministros médicos y materiales didácticos de empresas estadounidenses. Hay productos que no pueden adquirirse porque están hechos en los Estados Unidos o tienen componentes, inclusive tecnologías, provenientes de ese país que pueden salvar vidas, prolongarlas o aumentar la calidad de vida.

La implementación del bloqueo ha obstaculizado el acceso de Cuba a la tecnología y el equipo necesarios para el aprendizaje avanzado, la investigación científica y la innovación. A causa del bloqueo, los científicos y profesionales de la salud cubanos participan de manera limitada en el intercambio de experiencias en el marco de talleres, conferencias y seminarios internacionales. La adopción por la OMS/OPS de la plataforma CISCO WebEx ha afectado la participación de Cuba en capacitaciones en línea. Las pruebas que llevaron a cabo las instituciones de salud demuestran que CISCO no proporciona servicios de WebEx para Cuba, lo cual afecta a todas las instituciones de salud.

Las restricciones mencionadas anteriormente causan dificultades críticas para la ejecución de programas y proyectos de las Naciones Unidas, en particular en la adquisición y la compra de productos humanitarios y de desarrollo, como medicamentos, equipo médico, fertilizantes, suplementos alimenticios, equipo de laboratorio, herramientas agrícolas, instrumentos educativos, computadoras, software de comunicaciones e información, materiales de construcción y recursos bibliográficos, incluso si se adquieren a través de la cooperación multilateral.

## **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

Cuba ha cooperado eficazmente con la UNODC y esa contribución siempre ha sido valorada positivamente por ambas partes. Cuba es Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha participado de forma activa y eficaz en su proceso de examen: se encargó de examinar la situación en Guyana, Nicaragua y Santa Lucía y ejerció su derecho a solicitar la publicación de su informe final en la página principal de la UNODC en Internet.

Para la UNODC, es esencial seguir fomentando la movilización de recursos a fin de incluir a Cuba en la ejecución de las actividades de la UNODC en el Caribe. En este contexto, la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe está haciendo todo lo posible para incluir a Cuba como miembro beneficiario o asociado en las nuevas iniciativas que se presentarán a los donantes para su financiación, por ejemplo,

en el proyecto de comunicación aeroportuaria.

El fin del bloqueo económico, comercial y financiero presumiblemente facilitaría la participación operacional futura de la UNODC en el país, en estrecha colaboración con las autoridades cubanas.

### **Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres**

A pesar de los efectos de los huracanes de 2017, Cuba ha seguido contribuyendo activamente a los avances en la gestión del riesgo de desastres en la región del Caribe, promoviendo los intercambios regionales y activos de buenas prácticas entre las cuatro subregiones del Gran Caribe con el fin de reducir la vulnerabilidad a los desastres.

Las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la temporada de huracanes de 2017 en la alerta temprana a nivel comunitario, la educación pública y el establecimiento eficaz de planes de evacuación y refugios seguros para proteger a la población continúan siendo una contribución sustantiva en el Caribe y la región en general.

Si bien se reconoce el progreso sustancial hecho por Cuba en la gestión del riesgo de desastres, los efectos de la última temporada de huracanes exigen nuevos avances en la aplicación del Marco de Sendái, en particular en lo que respecta a mejorar la resiliencia económica de las personas, las comunidades, los países y sus bienes. Para avanzar en estas esferas se necesitará fortalecer los vínculos y el acceso respecto de los adelantos técnicos, recursos y conocimientos especializados sobre la modelización de riesgos múltiples, los sistemas de información sobre el riesgo de desastres y los vínculos con las redes científicas y técnicas, incluidos los recursos de los donantes y las instituciones financieras internacionales, todos ellos elementos fundamentales para fomentar la capacidad en materia de conocimientos sobre el riesgo, reducir las pérdidas económicas y los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos.

### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

En su informe a la Asamblea General (A/72/370), el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos compartió su preocupación por la política del Gobierno actual de los Estados Unidos hacia Cuba, que probablemente iba a repercutir negativamente en el disfrute de los derechos humanos de la población cubana. También mencionó que las sanciones pueden generar la responsabilidad internacional "extraterritorial" del Estado que imponga la sanción. El Relator Especial describe en su informe al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/36/44) los efectos negativos de las sanciones extraterritoriales impuestas por los Estados Unidos contra Cuba sobre su capacidad para comerciar con el resto del mundo y acceder a los mercados financieros internacionales. También señala la Ley Helms-Burton como medio para bloquear el acceso de Cuba a las instituciones financieras mundiales y al sistema de mensajería financiera SWIFT. Esto tiene un efecto grave en el contexto de la crisis económica de Cuba.

### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Si se pone fin al bloqueo y se avanza en la normalización de las relaciones bilaterales, es posible que se creen condiciones más favorables para las personas comprendidas en el mandato del ACNUR que se encuentran en Cuba. Se podrían examinar nuevas oportunidades para la integración local, y una mejor cooperación internacional podría conducir a que Cuba se adhiriera a los instrumentos internacionales sobre los refugiados y apátridas, así como a que se adoptaran medidas de protección más favorables para las personas comprendidas en el mandato del ACNUR.

### **Organismo Internacional de Energía Atómica**

Las actividades de asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a todos sus Estados miembros, incluida Cuba, se rigen por el artículo III/C de su estatuto, que dice lo siguiente: “En el ejercicio de sus funciones, el Organismo no subordinará la prestación de asistencia a sus miembros a condiciones políticas, económicas, militares o de otro orden que sean incompatibles con las disposiciones del presente estatuto”.

No obstante, el bloqueo existente dificulta la ejecución del programa de cooperación técnica del OIEA en Cuba. Con suma frecuencia, la adquisición de equipos, como productos radiofarmacéuticos y consumibles necesarios para realizar estudios usando técnicas isotópicas estables, está sujeta a demoras y aumentos de los costos, ya que el número de proveedores que están dispuestos a suministrar y enviar productos a Cuba, y que pueden hacerlo, es muy limitado Organización de Aviación Civil Internacional

A la luz de la resolución actualizada de 2016 de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre las políticas continuas de la OACI en el ámbito del transporte aéreo (A39-15), que instó a los Estados miembros de la organización a evitar la adopción de medidas unilaterales y extraterritoriales que pudieran afectar la el desarrollo ordenado, sostenible y armonioso del transporte aéreo internacional y a garantizar que las políticas y legislaciones nacionales no se aplicaran al transporte aéreo internacional sin considerar sus características especiales, la OACI siguió observando la evolución de los acontecimientos y, cuando fue posible y apropiado, trabajó con Cuba y los Estados Unidos para mejorar sus relaciones de aviación civil.

### **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**

Dado el bloqueo al que Cuba está sometido, los proyectos que ejecuta la FAO en el país se ven afectados en cuanto a la adquisición del equipo y los suministros que complementan las actividades de asistencia técnica prestada por la organización, ya que los recursos que podrían importarse de los Estados Unidos tienen que importarse de mercados más distantes a precios mucho más altos y con mayores gastos de flete. Si esas adquisiciones pudieran hacerse en los Estados Unidos, el costo sería mucho menor y sería posible apoyar más actividades con el presupuesto disponible.

Las condiciones del bloqueo que se mantienen siguen afectando a los procesos de pago y a las transacciones bancarias realizadas por y para los proveedores que prestan servicios a los proyectos de cooperación y a la oficina de la FAO en Cuba. Esto queda demostrado por el hecho de que los bancos no aceptan las transferencias de la FAO relacionadas con ventas a Cuba; los proveedores no pueden ofrecer a Cuba productos obtenidos de otras empresas de los Estados Unidos ni transferir fondos a Cuba para pagar por servicios contratados en el país.

### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace casi 60 años sigue causando sufrimientos al pueblo cubano y sigue obstaculizando el desarrollo económico del país.

El embargo afecta la capacidad de garantizar, de manera permanente y creciente, una educación de calidad, universal y gratuita en todos los niveles en Cuba. Las restricciones comerciales dificultan la compra de útiles escolares y material educativo provenientes de empresas estadounidenses lo cual, dada la proximidad de ambos países, resultaría mucho más económico para Cuba.

### **Organización Internacional del Trabajo**

Los efectos directos e indirectos del bloqueo en la economía y el pueblo cubanos no solo repercuten en las empresas, sino también, e incluso en mayor medida, en sus trabajadores y en la población en general. La OIT está particularmente preocupada por los efectos en los niños, los trabajadores y las

personas de edad. Poner fin al bloqueo transformaría la pérdida global en una coyuntura propicia para las inversiones productivas, la generación de empleo y nuevas oportunidades laborales.

### **Organización Internacional para las Migraciones**

Después del huracán Irma, el Director General aprobó, una vez más, los fondos para cubrir las necesidades de emergencia. En noviembre de 2017, la OIM entregó 2.800 colchones y 2.800 sábanas a los principales municipios afectados en la provincia de Villa Clara.

Una de las cuestiones que afectaron la aplicación de la respuesta humanitaria fue el proceso de pago. La Oficina de Control de Activos Extranjeros frenaba los pagos y solicitaba que la OIM enviara los detalles de la compra y los justificantes para presentar en el banco.

### **Organización Meteorológica Mundial**

En el marco de las actividades de la Oficina Regional para las Américas de Organización Meteorológica Mundial, los representantes cubanos participan a menudo en reuniones, cursos y talleres, así como en proyectos para la zona del Caribe. No obstante, el bloqueo causa dificultades en determinadas actividades; por ejemplo, en el traslado del equipo utilizado para el intercambio de datos meteorológicos e hidrológicos, lo que podría tener un efecto negativo en la colaboración científica regional.

### **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

Como consecuencia del bloqueo, se han observado las siguientes circunstancias que obstaculizan el progreso de Cuba en el ámbito de la propiedad intelectual y repercuten directamente en su desarrollo tecnológico, social y económico:

Al restringir el acceso de los ciudadanos cubanos a los Estados Unidos de América, el bloqueo limita las posibilidades de desarrollo de los recursos humanos en los Estados Unidos. Producto de esa restricción, los profesionales cubanos de distintas especialidades no pueden aprovechar plenamente las oportunidades de especialización superior en la esfera de la propiedad intelectual que existen, sobre todo en los Estados Unidos, y que abarcan aspectos de la gestión de derechos y oficinas de propiedad intelectual, así como la oportunidad de familiarizarse con experiencias positivas referentes a la puesta en marcha de oficinas de transferencia de tecnología, la gestión tecnológica, la valoración de la propiedad intelectual y la constitución de las garantías correspondientes.

### **Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud**

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos continúa poniendo en peligro el derecho a la salud del pueblo cubano y obstaculiza la labor de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en facilitar los intercambios entre los Estados Miembros para mejorar la salud de sus ciudadanos. Los obstáculos que impiden a los científicos norteamericanos visitar y colaborar con Cuba y la prohibición a los científicos cubanos de compartir sus investigaciones y experiencias con sus homólogos en los Estados Unidos son algunos ejemplos de esta situación.

El resultado es una posible pérdida de oportunidades para mejorar la salud y el bienestar de la población de ambos países. Otro ejemplo fue la ausencia de la delegación de los Estados Unidos en el octogésimo aniversario del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kouri, institución líder en la región de las Américas que se ocupa de la enfermedad arboviral, el dengue y la tuberculosis, entre otros asuntos.

La salud es una cuestión de alta prioridad para el Gobierno de Cuba. Los recursos públicos destinados al sector superan el 10% del producto interno bruto. Una consecuencia del bloqueo es la pérdida de eficiencia en la adquisición de suministros, equipos y medicamentos directamente de los Estados Unidos.

A fin de registrar y vigilar los efectos del bloqueo en el sector de la salud, el Ministerio de Salud Pública de Cuba se reúne con todas las instituciones nacionales que documentan e informan sobre esos efectos (hospitales nacionales e institutos de investigación, entre otros), así como con las dependencias provinciales y los grupos nacionales que trabajan en diferentes esferas especializadas. Mediante resoluciones como el decreto-ley núm. 290 del Consejo de Ministros, de 29 de marzo de 2012, y la ley núm. 80, o Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas, de 24 de diciembre de 1996 el Ministerio ha creado grupos de trabajo permanentes sobre los efectos del bloqueo.

### **Organización Mundial del Comercio**

La cuestión a la que hace referencia la resolución 72/4 de la Asamblea General se planteó en el contexto del primer informe anual de Cuba sobre una exención concedida en virtud de una decisión de 12 de diciembre de 2016[1]. Esa exención fue concedida a Cuba en virtud de la decisión de 14 de octubre de 1996[2], relativa al artículo XV:6 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En el informe anual mencionado, Cuba señala, entre otras cosas, que el bloqueo continuó en 2016 y 2017 y que en los últimos años se han intensificado las medidas en el sector financiero.

Además, declara que, aunque el anterior Gobierno de los Estados Unidos permitió el uso del dólar de ese país en las transacciones financieras internacionales, en la práctica muy pocas transacciones comerciales se efectuaron en esa moneda debido al persistente temor de represalias. Además, Cuba sostiene que la política de bloqueo aumentó los gastos financieros y las dificultades para financiar las importaciones esenciales, lo que obstaculizó su integración en el sistema mundial de comercio.

### **Organización Mundial del Turismo**

Los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba persisten en las actividades generales, incluidas las restricciones a los viajes de ciudadanos estadounidenses a Cuba, que tienen un efecto directo en el sector del turismo cubano.

### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Cuba sigue manteniendo un alto índice de desarrollo humano. El Presidente Miguel Díaz-Canel ha ratificado el apoyo de Cuba para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el bloqueo sigue vigente y sus consecuencias negativas siguen siendo muy similares a las de años anteriores, en particular en las actividades comerciales y financieras. El bloqueo afecta las relaciones económicas externas de Cuba y sus efectos pueden observarse en todas las esferas de las actividades sociales y económicas del país; continúa imponiendo restricciones al uso del dólar de los Estados Unidos y sobre las importaciones desde Cuba.

El bloqueo afecta las oportunidades de desarrollo nacional y local, y crea una situación económica muy difícil para la población; además, tiene repercusiones sobre los grupos más vulnerables de la población y sobre el desarrollo humano en general. **(Fuente: [Cubadebate](#))**



**Radio Habana Cuba**